



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 23 de septiembre del 2013 dos mil trece, en el Salón, Anexo a Cabildo previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Antes de comenzar con el desahogo del Orden del Día, el presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos dio la bienvenida y extendió un agradecimiento por su asistencia a los invitados del día de hoy de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En atención al punto número UNO del Orden del día, se procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:

- **Presidente Municipal Ramiro Hernández García – Presentó Justificante**
- **Regidora María Cristina Solórzano Márquez - Presente**
- **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - Presente**
- **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente**
- **El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez– Presente**

Encontrándose presentes la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Continuando con el segundo punto, procedió a dar lectura al orden del día propuesto, solicitando la modificación al punto tercero :

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las Sesiones décima primera, y décima tercera de esta Comisión.**
- 4. Informe semestral de las acciones de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y calendario propuesto de los próximos 6 meses.**
- 5. Exposición sobre “*Acciones emprendidas en Mejora Regulatoria en el Municipio de Guadalajara*” por parte del L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara.**
- 6. Exposición sobre “*Mejora Regulatoria y unificación de Reglamentos para la Construcción*” por parte del Ing. José Plascencia Casillas, del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.**
- 7. Exposición sobre “*Mejora Regulatoria en Jalisco*” por parte del Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández, Director de Mejora Regulatoria, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.**
- 8. Preguntas y respuestas**
- 9. Propuesta del cumplimiento del Acuerdo A 24/05/13 para ser presentado al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria.**
- 10. Asuntos varios**

11. Clausura de la sesión.

Se puso a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, y en votación económica lo aprobaron.

En atención al punto número TRES del orden del día, se puso a consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del acta de la décima primera y décima tercera sesión de la comisión, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, y en votación económica la aprobaron.

En el desahogo del punto 4 del orden del día, se hace una breve reseña de las actividades de la Comisión en el último semestre, así como la propuesta de calendario del próximo semestre se le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica de la Comisión para que de conformidad al artículo 73 bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento, informe a esta Comisión los asuntos dictaminados y de los pendientes por dictaminar del último semestre:

Sesiones Ordinarias



7

SESIONES ORDINARIAS	TEMAS	EXPOSITORES
Octava Sesión Ordinaria	Presentación del Posicionamiento del Ayuntamiento de Guadalajara para el tema de Abastecimiento de Agua para la ZMG	No hubo invitados a esta Sesión Ordinaria
Novena Sesión Ordinaria	"Alternativas de Transporte Público para la ZMG y sus consideraciones sobre la línea 3 del Tren Ligero"	Mtro. Norberto Álvarez Romo
Décima Sesión Ordinaria	"Mando Único Policial del Estado de Jalisco y sus Municipios"	Secretario de Seguridad Ciudadana / Comisario de Seguridad Pública, en Representación del Fiscal General del Estado de Jalisco.
Décima Primera Sesión Ordinaria	"Proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Abastecimiento de Agua en la ZMG"	Representantes de la Comisión Estatal del Agua (CEA)
Décima Segunda Sesión Ordinaria	"La preservación, mantenimiento e incremento de las áreas verdes urbanas de la Zona Conurbada de Guadalajara"	Investigador de la Universidad de Guadalajara
Décima Tercera Sesión Ordinaria	"Alcances y objetivos de la Ley de Coordinación Metropolitana"	Ing. Alberto Cárdenas Jiménez
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	"Mejora Regulatoria y su enfoque Metropolitano"	L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económico del Estado de Jalisco; Ing. José Plascencia Casillas, del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.; y Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández, Director de Mejora Regulatoria, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco



En uso de la voz la Secretaría Técnica informa que en el último semestre no se turnó ninguna Iniciativa a esta Comisión, ni hay pendientes por dictaminar, información que se entrega por escrito a los Vocales de conforme al numeral antes citado al igual que la Agenda del Próximo Semestre.

 GUADALAJARA GOBIERNO MUNICIPAL		AGENDA PRÓXIMO SEMESTRE
Proyectos y Visiones sobre ABASTO DE AGUA PARA LA ZMG		OCTUBRE
Servicio de recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos en la ZMG		NOVIEMBRE
Análisis del origen y aplicación del FONDO METROPOLITANO.		DICIEMBRE
Turismo y Barrios Mágicos en la ZMG.		ENERO
Análisis de la legislación Nacional en temas Metropolitanos		FEBRERO
Reglamentación Metropolitana, Buen Gobierno, Medidas de Transparencia y Anticorrupción ZMG		MARZO

En el desahogo del punto 5 del orden del día el Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos comentó que se debe de llegar a alguna vez en esta ZMG a intentar coordinar esfuerzos y trabajos para generar mecanismos metropolitanos en materia regulatoria.

El mejorar la regulación, el simplificar trámites, la eliminación de requisitos innecesarios, ventanas claras y transparentes para los procesos, eliminar la corrupción, el tenerlos en línea entre otros.

Se han hecho muchos esfuerzos hasta ahora y falta mucho por hacer, por eso hoy, se tiene la presencia de tres expositores muy importantes para nosotros y para la ZMG por lo que, **agradeció la presencia del L.A.F. Pedro Ruíz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, quien hizo una exposición de: "Acciones emprendidas en Mejora Regulatoria en el Municipio de Guadalajara"**, en el uso de la voz comentó lo siguiente:



Mencionó que el tema de Mejora Regulatoria es un tema toral para el Municipio de Guadalajara, y está contemplado dentro de su Programa de Desarrollo Municipal que lo incluye como elemento importante de innovación de gobierno.

Dijo que se busca ser un Gobierno eficaz y eficiente que garantice que la regulación genere mayores beneficios que costos para las instituciones y la sociedad, en términos de promover el incremento en la competitividad de la economía, el buen funcionamiento de los mercados, la creación de empleos, con mejoras en la distribución del ingreso y en general se eleve el nivel de bienestar de la población.

La Secretaría a estado trabajando de forma transversal con dependencias involucradas como Obras Públicas, Protección Civil, Ecología, Inspección y Vigilancia y COPLAUR este es un tema transversal integral que se tiene que consolidar a nivel municipal, en este sentido lo que se busca es facilitar y agilizar los procesos al ciudadano.

El tema de Mejora Regulatoria evidentemente buscando un beneficio a la población en general y tomándolo en cuenta como una circunstancia que beneficia la economía local tiene una mayor trascendencia en el caso de Guadalajara ya que en virtud de los estudios de los tramites que se han llevado a cabo en el mismo, somos medidos en el Rankin de Doing Business en el 2009 nos encontrábamos en la posición 25, para el año 2012 somos el número 21.

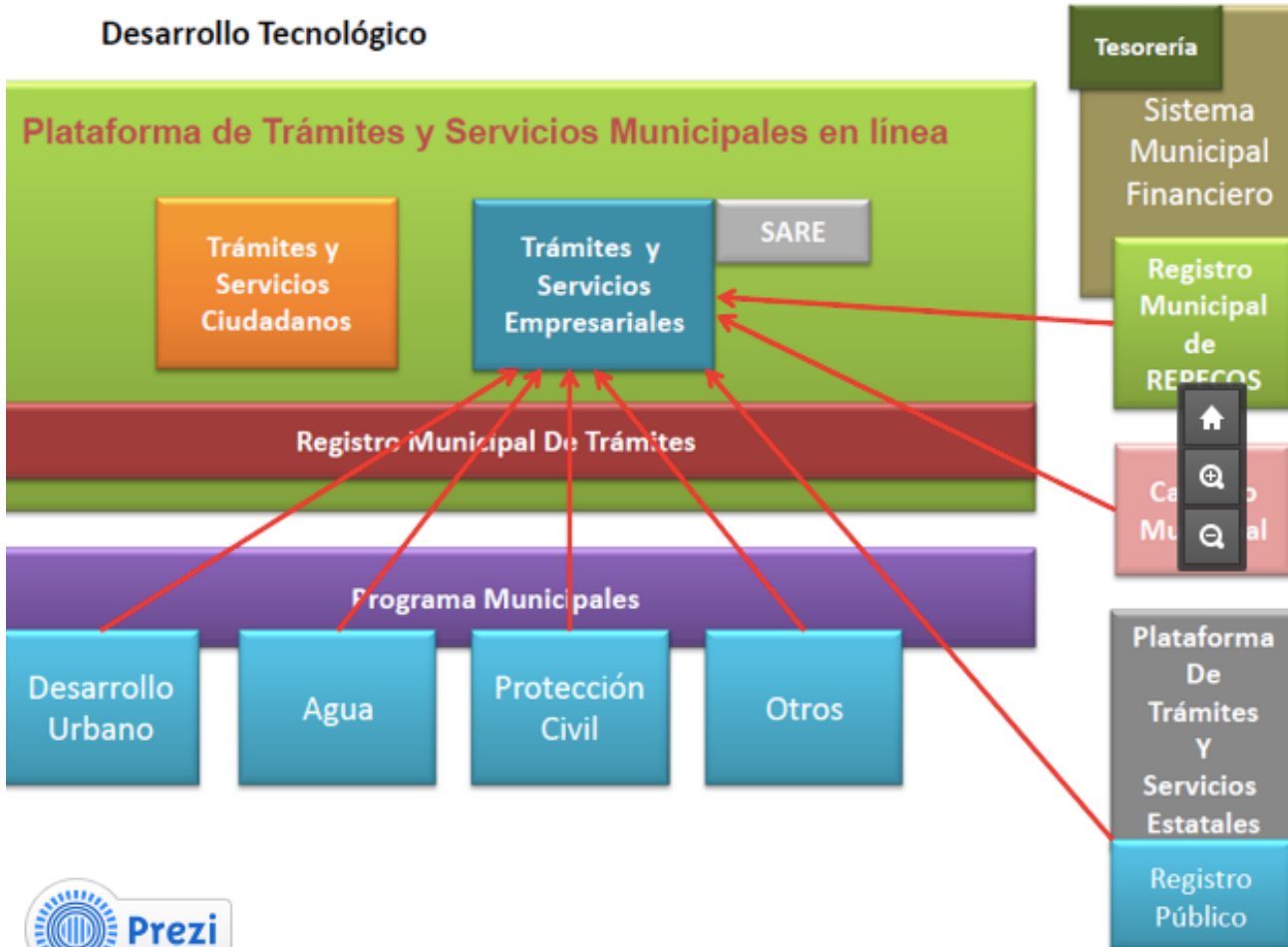
Mencionó que dentro del área de la Secretaría de Promoción Económica el total de trámites que tiene nada más sectorizados a esta secretaría, todos están al 100% de avance con un total de 48 trámites.

OCDE Recomienda desarrollar las acciones siguientes:

- Mejora del Proceso de Apertura de una empresa
- Registro Municipal de Trámites y servicios.
- 1 Etapa SARE Electrónico
- Mejora del proceso de Licitación
- Los factores antes de ventanilla y la transparencia regulatoria
- Eficiencia para la gestión de trámites
- Institucionalización y permanencia de una política de gobernanta regulatoria integral en las entidades federativas y los municipios
- Economía política de la reforma regulatoria

- Plataformas Tecnológicas de vinculación.

Sobre este último punto explicó en con la siguiente lamina, es un resumen del desarrollo



tecnológico que se necesita desarrollar a nivel municipal, a partir del ente del eje central que es el portal de trámites y servicios Municipales en línea, que empezaría con la parte empresarial, se vincula la parte de desarrollo urbano, la parte de Agua, Protección Civil, y otras dependencias, como Ecología. Y alineado de forma transversal va ligado el sistema municipal Financiero, el cual es el poder vincular con hacienda el tema de REPECO, el Catastro Municipal, la Plataforma de Trámites y Servicios Estatales, y finalmente el Registro Público.

Finalmente comentó que los objetivos a desarrollar son:

- Crear la Unidad de Mejora Regulatoria la cual estará compuesta por un consejo de ciudadanos, Universidades y Funcionarios todos capacitados de forma continua en el tema.
- Llevar a cabo una serie de modificaciones al Marco Legal en el cual en el caso de otros Estados se han llegado a poner sanciones económicas a los funcionarios que retrasen un trámite.
- Crear una ventanilla única donde exista una homologación real de requisitos.
- SARE Electrónica
- Firma Electrónica
- Crear un portar que administre los registros y trámites municipales con el expediente electrónico para su consulta y gestión de negocios de micro y bajo riesgo.

El Presidente de la Comisión agradeció la exposición y cedió la palabra a la Regidora Cristina Solórzano en donde comentó que para poder llegar a una mejora regulatoria y una óptima calidad en cada una de las dependencias se requiere de manuales administrativos, sobre todo se requiere el de servicios. Se han encontrado con que no se continuaron ni se actualizaron, por lo que hay problemas porque no se sabe exactamente de quien depende cada funcionario y cuáles serán sus funciones y obligaciones.

Por lo que le preguntó sobre qué sabía al respecto, a lo que contestó que efectivamente los manuales de operación no han estado actualizados, con las reformas que se están solicitando a los procesos, hay una reconfiguración y básicamente quedarían obsoletos porque actualmente se tiene identificado que se llevan a cabo 48 trámites ya están desglosados sus flujogramas, y a partir de ahí cada uno llevará un cambio en el proceso. En el proceso de implementación se generan estos manuales actualizados, los cuales quedarían en línea, y al final del día con lo que se busca con el registro de Único de Trámites y Registros y en el Registro Único de personas acreditadas es que todo quede en bitácoras y con eso ellos podrán saber quién es el ciudadano que está llevando a cabo, se le genera un expediente electrónico de todos los trámites que está llevando en el municipio y por el otro lado en el Registro Único de Trámites y Servicios queda en bitácora toda la dinámica con ellos. Por eso es importante el marco regulatorio, actualmente necesita una actualización para que los funcionarios que estén involucrados en un proceso estén conscientes que hay un plazo perentorio y hay un costo económico, en el Estado de México y en el caso de Celaya ya lo han implementado



así, donde en el caso si el nivel optimo del servicio son de 7 días y se tardó 9 días tiene un costo económico para el funcionario.

Sobre el tema de la implementación está estimando que la primera fase estaría para el mes de Diciembre, se estarán generando paralelamente en función al proceso de implementación el cual consiste en tres fases. La primera es entrevistar al funcionario en el proceso y que ellos definan cuáles son sus roles y responsabilidades. La segunda es ver si realmente dentro de las responsabilidades y el marco legal y el reglamento interno de la dependencia, están contempladas. Y el tercero es que una vez que este la implementación tecnológica estas personas se acostumbren a llevar el proceso como se definió.

El Presidente de la Comisión aprovechó para dar la bienvenida a la Regidora Verónica Flores miembro de esta Comisión así como al Regidor Adrián Venegas de Juanacatlán, al Regidor Andrés Zermeño de Tlajomulco, a la Regidora María Fernanda Amezcua de Tlajomulco, así como a demás asesores de Regidores de la ZMG.

Y aprovechó para preguntar si dentro del Presupuesto de egresos 2014 cual sería un aproximado de lo que se requeriría para mejora regulatoria importante en Guadalajara.

También le gustaría saber exactamente en qué Reglamentos requiere del apoyo de algunas Comisiones, para dar el empujón definitivo y por supuesto que si aquí son 48 trámites solamente de su área. Por lo que les gustaría saber cuántos tramites faltarían por incluir de las demás áreas.

Acto seguido el presidente de la Comisión cedió la palabra al Ing. José Plascencia Casillas, quien pertenece al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, y quien habló de “La Mejora Regulatoria y unificación de Reglamentos para la Construcción”, en el uso de la voz comentó que tienen participando más de 6 años con SEPROE en esta mejora.

De igual forma se han tenido diferentes reuniones, han visto buenas intenciones de parte de las dependencias de Gobierno, se han invertido tiempo de ellos así como de otros organismos empresariales.

Y el resultado es de que el barco se está hundiendo, y estamos metidos en un trámite de papeles horrendo en cuestión de licencias de construcción en donde actualmente el Ayuntamiento de Guadalajara, para tramitar una licencia de construcción se llevan 4 meses y esto es teniendo todos los papeles en regla.



Puso de ejemplo varios Reglamentos que intervienen en la obtención de una licencia de construcción en donde los lleva a un laberinto, el cual si tiene salida pero cuesta mucho trabajo salir de el.

Menciona que **ellos establecen un Plan de Acción que es el establecer un Reglamento Único de Construcción para la ZMG**, esto es que si un inversionista viene a invertir no solo en Guadalajara si no en cualquier otro municipio de la ZMG, que los reglamentos sean equiparados y tengan los mismos criterios.

También comentó sobre la capacitación del personal que recibe los trámites ya que cuando llegan a las ventanillas únicas se encuentran que tienen abogados, doctores y otras cosas menos profesionistas.

Otorgar la Responsabilidad Real al D.R.O. (Director Responsable de Obra) para acceder a una licencia express en este punto comentó que dentro del Código Urbano del Estado de Jalisco, viene la figura de Director responsable de Obra, este es el que se encarga de verificar desde que se hace un proyecto, que el tramite cumpla con todas las normas y requisitos establecidos en los reglamentos actualmente establecidos, y el verifica que la obra se haga de acuerdo a las normas y que cumpla con la calidad adecuada. Por lo que proponen que el D.R.O. sea un aval en el cual el pueda firmar y se le otorgue una licencia express, con toda la penalidad que pueda tener si esta persona falla o miente ante la autoridad, si se hace esto podrían tener una licencia en 24 o 48 horas, siempre y cuando el D.R.O. cumpla con todos los requisitos que establece la ley.

Creación de una ventanilla única considera que es muy importante ya que actualmente tiene que ir a diferentes dependencias, y en este caso podría llegar el interesado donde deposite su trámite se establece un tiempo de respuesta el cual se tiene que cumplir. Previamente este trámite tiene que ir avalado por un Director Responsable de Obra.

Unificación de Criterios en Planes Parciales de Desarrollo en este punto comentó que es sorprende que de una cuadra a otra donde se tiene colindancias con municipios de un lado establecen ciertos criterios un Plan Parcial y cruzando la calle se puede construir un edificio de 20 niveles, se tiene que tener una Visión Metropolitana para sacar adelante a la ZMG.

Utilizar el Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal comentó que es un figura muy importante en el Código Urbano que no ha sido explotada hasta el momento, estos son los encargados de coadyuvar con el Ayuntamiento en la revisión de licencias, planes parciales, establecer el control en las obras.

Exigir un aval por cada Director Responsable de Obra al Colegio que lo represente comentó que en este caso existen personas que firman 300 licencias de construcción por lo que esto es imposible ya que físicamente un D.R.O debe de acudir a las obras verificar la calidad, así como la obra se este haciendo de forma adecuada.



Por último comento que **los beneficios que se tendría con una Mejora Regulatoria sería tener un desarrollo Económico al promover la inversión, así como la seguridad en la construcción. También se eliminarían los “coyotes” así como cualquier otro acto de corrupción. Y por último sería que se incrementaría los ingresos por concepto de licencias de construcción como de operación.**

El Presidente de la Comisión agradeció la presentación del Ing. José Plascencia Casillas, y procedió a dar uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Sandoval Hernández, quien actualmente Director de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Económico del estado de Jalisco, donde en uso de la voz empezó explicando que la Mejora Regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que regula o norma las actividades del sector público o privado, y en general, en que interviene en la sociedad.

Comentó que la mejora regulatoria como estrategia de la política pública tiene los siguientes objetivos y funciones:

- 1.** Incrementar y promover la calidad de la regulación, servicios y trámites,
- 2.** Que las normas o disposiciones jurídicas sean un medio de control eficiente en beneficio de los ciudadanos.
- 3.** Mejorar la regulación, derogando o abrogando normas y leyes
- 4.** Incrementar sustancialmente la eficiencia y eficacia del Gobierno en su conjunto para el bienestar social.

Mencionó que el Organismo OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos) son recomendaciones internacionales que se aplican dependiendo de las características de cada municipio o de cada estado, pero que es importante que se tomen en cuenta para una mejora regulatoria integral:

- Reduciendo precios y aumentar la calidad y las opciones para los consumidores y las empresas mexicanas.
- Mejorando la eficiencia productiva, reduciendo los costos de insumos y promoviendo así la competitividad. Esto ha contribuido al crecimiento del sector exportador mexicano.
- Promoviendo la inversión y la innovación en nuevos productos y tecnologías, así como la adopción de métodos modernos de bajo costo por parte de nuevos competidores.
- Aumentar la adaptabilidad de la economía mexicana para poderse recuperar de las severas crisis económicas con mayor rapidez y a un menor costo.



- Establecer instituciones y métodos que permiten a México alcanzar sus metas regulatorias, tales como la salud humana, la seguridad laboral y la protección ambiental, a un menor costo.
- Disminuir los niveles de corrupción que causan tanto daño a la economía formal y familiar.
- Eficientar las funciones del aparato gubernamental, al crear las condiciones adecuadas para la mejor resolución de las necesidades, requerimientos, y problemática que manifieste la ciudadanía respecto al gobierno.

Comentó que La Dirección General de Mejora Regulatoria de Jalisco, cuenta con herramientas y procesos que coadyuvan para el cumplimiento de sus objetivos, como son:

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios.

- **Implementar la capacitación en primer termino de la MIR:** Manifestación de Impacto Regulatorio y el primer punto es capacitar a todos los funcionarios inclusive a todos los Regidores y Legisladores sobre este tema, considera que lo tomarán en consideración para implementar una mesa de trabajo en este sentido.
- **REPA:** Registro Estatal de Personas Acreditadas. Este es un tema del Estado, ellos tienen este registro que lo van a actualizar ya que consideran que no esta funcionando como quisieran, ya que la administración pasada quedo sin poderse implementar, y consiste en que cualquier persona Moral o Física con actividad empresarial, se pueda registrar en este registro y ya no en todos los tramites que requiera volver a presentar la misma documentación para acreditar personalidad y todas esas cuestiones que se requieren para cada tramite.
- **REPTE:** Registro Público de Trámites y servicios considera que es fundamental que todos los municipios lo tengan ya que si no se tiene este registro público que acceda cualquier ciudadano, realmente estamos en una situación que esta a la voluntad de cualquier funcionario o servidor Público en el trato con el ciudadano, si se tiene este registro sería lo que se le debe exigir al ciudadano ya que sería muy claro los tramites y servicios que ofrece el municipio y el Estado.
- **SARE:** Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Comentó que es una acción que se está implementando en todos los municipios,
- **COMERJAL :** Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco.

Sobre el Informe Doing Business comentó que en México 2012 del Banco Mundial, de las 32 entidades federativas del país, Jalisco ocupa los lugares:

- 21 en el índice de Facilidad para hacer negocios
- 16 en el índice de Facilidad para abrir una empresa
- 16 en el índice Facilidad para obtener permisos de construcción
- 29 en el índice Facilidad para registrar la propiedad
- 14 en el índice Facilidad para hacer cumplir los contratos

Comentó que no están del todo conformes con estas posiciones ya que consideran que en algunos índices como es el Índice de Facilidad para obtener permisos de construcción debería aparecer en el lugar 9 como mínimo.

Mencionó que recientemente se acaba de firmar un convenio de coordinación con la COFEMER y el Gobierno del Estado de Jalisco, el pasado 12 de junio en materia de Mejora Regulatoria, en el que están contenidos compromisos estatales derivados de las recomendaciones de la OCDE.

El Mtro. Luis Gerardo Sandoval quiso resaltar un Proyecto Estratégico de Mejora Regulatoria Estatal el cual están tomados en cuenta los Estados de Colima y Jalisco, "Proyecto piloto para la digitalización de trámites empresariales en el Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de gobierno". Este proyecto tiene como bases dos situaciones, el primero es "Gobierno Electrónico" el cual significa establecer cuáles van a ser los trámites y servicios que van a tener en línea para poder expedirse de forma inmediata, inclusive se está trabajando actualmente en la creación o modificación de la Ley de Firma Electrónica avanzada, la cual es fundamental que se tenga este tipo de disposición aprobada por el Congreso.

Comentó que va asociada con un tema de motor de pagos, ya que se complica muchas veces cobrar, por lo que considera que el cobro debe de ser lo más sencillo posible, debe de ser con cualquier tipo de forma de pago, se tiene que ampliar este tipo de facilidades para el ciudadano, y que pague en cualquier lugar. Comentó que se está trabajando en esto, se tiene un diagnóstico donde casi todos los municipios tienen motor de pagos pero que no están debidamente alineados. Para que desde cualquier lugar donde una persona tenga internet pueda realizar el pago y cualquier trámite.



Se pretende generar para 19 municipios de Jalisco y para el propio gobierno estatal en lo que compete, una ruta crítica de acciones y una definición de sistemas informáticos encaminadas a generar una Ventanilla Única Digital para los trámites más relevantes para el empresario.

Los 19 municipios anteriormente referidos son:

Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, El Salto, Tonalá, Tlajomulco, Juanacatlán, Ixtlahuacán, Ocotlán, Colotlán, Ameca, Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatitlán, San Juan de los Lagos, Ciudad Guzmán, Autlán de Navarro, Chapala y La Barca.

Por último comentó que Guadalajara es un Municipio Líder en la ZMG y a pesar de ser la segunda ciudad más importante del País, tiene una importante área de oportunidad en materia de mejora regulatoria. Guadalajara puede ser un detonante a nivel Nacional, mencionó que se queda con esta inquietud y sobre todo tienen la total coordinación en La Dirección de Mejora Regulatoria y cree que trabajar en coordinación es la única forma de ver de forma eficiente y eficaz este gran proyecto.

El Presidente de la Comisión en desahogo del punto ocho del orden del día les preguntó si alguien quería intervenir con algún comentario sobre las exposiciones.

En uso de la voz el Regidor Cesar Ruvalcaba comentó que el tema no es un asunto menor porque al final la tramitología, la burocracia, los procesos le duele a la gente, el problema de tener una mala regulación en los procesos y trámites es uno de los principales críticas de la ciudadanía a su Gobierno. Independientemente del trámite que vayan a hacer, las filas, la corrupción, las ventanillas que te piden que regreses y regreses, son de las cosas que a la población le produce ese enojo contra los Gobiernos, y cree que hoy la Mejora Regulatoria ofrece alternativas importantes. Por último comentó que al le da gusto ver esta propuesta de los 19 municipios, pero cree que debe ser mucho más a fondo de lo que aquí vemos, explica que la Mejora Regulatoria tiene que transitar hacia la auto-gestión donde el usuario pueda resolver por sí mismo sus trámites con el mínimo de intervención por parte de la burocracia o el funcionario, y para llegar a eso se tiene que tener certeza jurídica en los trámites y para tener esto se necesita que en cada una de las áreas que compete en el tema municipal tiene que haber reformas reglamentarias.

Por último comentó sobre el punto que se propone para el Ayuntamiento de Guadalajara para ver como agilizar un trámite para expedir una licencia de un negocio, en este caso mencionó que también hizo falta mencionar que para pedir una licencia se tiene que tener un peritaje de Protección Civil la cual es otra dependencia, y luego tiene que dar su punto de vista positivo Ecología, y luego Obras Públicas, es por esto que el ciudadano pasa por un martirio. No se ha incorporado Unidades Multi-tramites, comentó que se debería tener el Ayuntamiento condiciones mucho más innovadoras, donde en una sola

dependencia puedan ir y estén las diferentes áreas que tiene que ver con un trámite y ahí mismo se le resuelva.

Mencionó que en este modelo cada quien tiene que hacer lo que les corresponde y en el caso de los Regidores necesitan hacer reformas a los Reglamentos para tener Reglamentos mucho más pertinentes.

En uso de la voz el Regidor Mario Salazar Madera mencionó que celebra el hecho de que se instale esta mesa de una Mejora Regulatoria con visión metropolitana, considera que es importante porque esto ayuda a establecer obviamente una unificación de criterios de los municipios en la ZMG.

Preguntó al Secretario de Promoción Económica del Municipio si efectivamente ya se firmó el convenio para la implementación del sistema SARE.

Y por último sobre el tema de la firma electrónica avanzada preguntó, que actualmente ya hay una legislación en materia, la Firma Electrónica Certificada, en su momento se hizo un esfuerzo por parte del Gobierno del Estado para poder empezar a implementarla. Esta herramienta no únicamente se limitaba en celebrar convenios o trámites entre dependencias gubernamentales, si no también entre particulares y gobierno. Preguntó ¿si se esta implementando o no?.

En uso de la voz el Regidor Alejandro Elizondo comentó que le preocupa el tema de los recursos, y le preguntó al Señor Secretario si tiene recursos para operar como platicó en sus proyectos y planes. Terminó comentando que habrá que pasar de los planes a los hechos.

En uso de la voz la Regidora Veronica Flores comentó que en la Comisión de Reglamentos ya presentó ella una iniciativa con la finalidad de poder primero el Ayuntamiento de Guadalajara, tener una reglamentación que permita ser más ágil. Mencionó que es bueno que se estén llevando a cabo estos trabajos que permita establecer reglas que permita homologar con los municipios de la ZMG los tramites.

El Presidente de la Comisión comentó que habrá que enfocarse en el 80-20 y si están estos dos temas que inciden en una medición para el estado, **enfoquemos en resolver estas dos problemáticas, en la construcción y apertura de negocios.** Mencionó que las Comisiones que tienen que ver con estos temas digan cuales son exactamente los Artículos que se tiene que eliminar o ajustar, y que no se pase más tiempo, ya que uno de los mejores legados que puede tener este ayuntamiento que genere una fama que se hizo un trabajo limpio y rápido, con eficacia y eficiencia.

Mencionó que los cinco Regidores del Partido Acción Nacional estarían a favor de entrar de lleno en esta Mejora Regulatoria.



Preguntó que si se esta contemplando en alguna parte de la Ley las pruebas de confianza a los funcionarios que están trámites importantes.

Y de igual forma preguntó si hubo una gestión para bajar Recursos Federales, y si no que es lo que se tiene que hacer para que el próximo año se puedan conseguir recursos para la ZMG, que se presente un proyecto ambicioso.

El Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández, Director de Mejora Regulatoria, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco respondió que respecto a la pregunta del Regidor Mario Salazar mencionó que la Ley que se esta reformando es la Ley que comentó y que no va a chocar con los principios básicos de lo que es la naturaleza de la firma digital. Ya se tiene un ejemplo la firma del SAT “La FIEL”.

Sobre la pregunta de la Regidor Cesar Ruvalcaba comentó que efectivamente el tener una ventanilla única se puede hacer un proyecto ambicioso sobre este tema e inclusive ya tenían uno avanzado en Guadalajara.

Sobre el tema de los recursos, como en todas las administraciones las partidas ya vienen presupuestadas y se tiene que tener un presupuesto para estos temas.

Sobre el tema de los servidores públicos comentó que se podría presentar una iniciativa para que en la Ley de Servidores Públicos pudiera haber un apartado para el tema de pruebas de confianza.

El Ing. José Plasencia Casillas, del Colegio de Ingenieros Civiles A.C. comentó que ellos tienen una propuesta de ventanilla única que podrían presentar a la brevedad tanto como la homologación de reglamentos. Al igual ellos cuentan con un centro de capacitación profesional en el cual podrían capacitar a las personas que van a estar en estas ventanillas únicas y así podrían tener un mejor desempeño.

El Presidente de la Comisión el Ingiero Alberto Cárdenas comentó que en ese punto ya esta trabajando esta propuesta por lo que le interesa y muncionó que seguramente a los demas regidores la apoyaran por lo que solicitó que se la hagan llegar en la brevedad para poder trabajar con las demás comisiones en algo rápido y concreto.

Por último agradeció la presencia de los tres expositores y manifestó que están en la mejor disposición de trabajar en este tema que es trascendente.

Para el desahogo del punto NUEVE, se informa que en seguimiento al cumplimiento del Acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo del 2013 identificado como A / 24/05/2013, consiste en Análisis de la Ley de Coordinación Metropolitana y revisión de los avances de su implementación y un análisis de las implicaciones del Convenio de Coordinación



Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara por lo que se les envió con anticipación la propuesta para sus observaciones y en su caso informar al Pleno de este Ayuntamiento el resultado de los trabajos de esta Comisión preguntando en este momento si tienen algún comentario al respecto

[.....]

En uso de la voz el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, les consulta si alguno de los presentes tiene un tema por desahogar en ASUNTOS VARIOS en la presente sesión

[.....]

No habiendo más asuntos por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, declaro CONCLUÍDA la presente sesión, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 23 de septiembre del 2013.